

## **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS”**

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, con fundamento en los Artículos 3 Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 4 Fracción II, 47, 48, 79, 84, 86 y 115 Fracción I de la Ley General de Educación; 2 y 11 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 Fracción I, 4, 5, 6, 14 Fracción I, 15 Fracción IV, 36 Fracción IV, 60, 120 Fracción I y 141 de la Ley de Educación del Distrito Federal; 1, y 302 BIS, 302 TER numeral 1, 302 QUATER Fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 4 Fracción I del Estatuto General del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”; 15 Fracción IX del Reglamento de Titulación del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”; 17 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”; 8 del Reglamento de Admisión, Inscripción y Reinscripción del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, así como las demás disposiciones legales aplicables; y

### **CONSIDERANDO**

Que los artículos 3, primer párrafo y las fracciones V y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, el artículo 115, fracción I de la Ley General de Educación señalan que el Estado Mexicano, además de impartir educación básica y de tipo media superior, prestará los servicios educativos de tipo superior; además de que promoverá en las personas el goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación, mediante el apoyo a la investigación, la innovación científica, humanística y tecnológica; lo cual permitirá alentar el fortalecimiento y difusión de la cultura.

Que el Artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México señala que en la Ciudad de México todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo mediante el acceso permanente e igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas, independientemente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de discapacidad.

Que de acuerdo con el Artículo 32 Fracción II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, es atribución de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Subsecretaría de Educación, desarrollar, implementar y coordinar todas las acciones y políticas que sean necesarias en el marco de la educación básica, media superior y superior, para impulsar y fortalecer la educación pública.

Que con fecha 23 de mayo de 2019, fue publicado en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se crea el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” (IRC), como un Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; con autonomía técnica, académica y de gestión. El Instituto tendrá una vocación eminentemente social y se enfocará en cubrir las necesidades educativas de nivel superior de la Ciudad de México.

Que conforme al Artículo 4 Fracción I del Estatuto General del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, éste tiene como objetivo prestar servicios de educación superior en todas las modalidades, determinando su oferta bajo los principios de igualdad, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.

En consecuencia y con fundamento en las disposiciones señaladas y en los considerandos expuestos, he tenido a bien expedir el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL MARCO DE LA LÍNEA FORMATIVA DEL MODELO 3 -2 -3 POR “ESTUDIOS COMBINADOS”, DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS”, EN EL CICLO ESCOLAR 2023-1.**

Para estudiantes del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” que cuenten con el 70% de los créditos de las Licenciaturas: Derecho y Criminología, Psicología, Relaciones Internacionales y Tecnologías de Información y Comunicación interesados en continuar con una trayectoria académica en el mismo eje de conocimiento en el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, en el Ciclo Escolar 2023-1.

## BASES

### **PRIMERA. DEL INSTITUTO.**

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” implementará y dará seguimiento a las acciones que se realicen con motivo de la presente convocatoria, que tiendan a formar personas competentes, aptas para la generación y aplicación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa; que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México.

### **SEGUNDA. OFERTA EDUCATIVA. MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD.**

#### **1. Alcances.**

El IRC, bajo el Principio de Inclusión, permite que la Comunidad Estudiantil, interesada y que cumpla con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, será considerada sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

#### **2. Objetivo.**

Formar recursos humanos especializados con alto nivel académico y ético en materia de cambio climático y biodiversidad, capaces de generar proyectos y políticas públicas para el mejoramiento ambiental, desarrollar y dirigir programas de docencia e investigación orientados a la solución de problemas ambientales de las sociedades rural y urbana, y construir alternativas de solución a problemas emergentes empleando diversas metodologías con un enfoque transdisciplinario, holístico e integrador.

#### **3. Líneas de Investigación.**

- Emisiones y compuestos de efecto invernadero.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Resiliencia y adaptación social y de los ecosistemas.
- Restauración y recuperación.
- Conservación de áreas ecológicas, barrancas, ríos y sistemas agropecuarios.
- Normas, legislación, gobernanza.
- Objetivos del desarrollo del milenio.
- Derechos humanos y perspectivas de género.
- Comunicación y educación ambientales.
- Movilidad, población, agua, manejo de residuos, desarrollo urbano sustentable.

#### **4. Oferta educativa.**

La Maestría forma parte del modelo 3- 2- 3 que implica tres años de licenciatura, dos años de maestría y tres años de doctorado en el Eje de Ciencias Ambientales para los estudiantes de la **Licenciatura en Relaciones internacionales**, lo que significa ocho años de trayectoria formativa continua. Para la que **se ofrecen 30 espacios**.

Para mayor información escribir al correo: [mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx).

#### **5. Perfil de ingreso.**

- Disposición para trabajar en equipos trans, inter y multidisciplinarios, para la búsqueda de posibles soluciones y toma de decisiones en un ambiente de trabajo ético, profesional y cordial.
- Disposición y habilidades para aprender y adquirir nuevos conocimientos e interés en la solución de problemas ambientales.
- Personas innovadoras, críticas y creativas, capaces de expresar y comunicar de forma oral y escrita, los problemas ambientales causados por el cambio climático y su impacto en la biodiversidad, además de generar propuestas de solución.
- Apertura al cambio.
- Emprendimiento.

#### **6. Perfil de egreso.**

- Identifica y diagnostica problemas, propone y gestiona programas, proyectos, políticas públicas e investigaciones multiescalares socioambientales.

- Realiza y conduce proyectos de investigación en desarrollo sustentable, conservación de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático.
- Genera patentes, normas oficiales mexicanas, modelos de gestión de recursos, software o aplicaciones para el mejoramiento ambiental urbano, bajo una perspectiva sistémica y de complejidad, con énfasis hacia el trabajo colaborativo inter y transdisciplinario.
- Establece redes de conocimientos sobre cambio climático y biodiversidad a nivel local, regional, nacional o global.
- Gestiona soluciones de manera creativa a problemas ambientales, siendo ético y autogestivo, además de respetuoso de los saberes y costumbres de las comunidades.

## **REGISTRO, REQUISITOS, CRITERIOS DE SELECCIÓN, CLÁUSULAS Y FECHAS ESPECÍFICAS.**

### **1. Registro.**

El registro implica la aceptación de los términos y condiciones de la presente Convocatoria. Todos los trámites son gratuitos.

Los resultados **son inapelables**.

El procedimiento para solicitar el registro al programa de posgrado se realizará a través de la Dirección de Investigación y Posgrado, de acuerdo con el calendario establecido en la presente Convocatoria.

Para solicitar el registro, el aspirante deberá llenar debidamente y subir todos los documentos que a continuación se enlistan en el siguiente formulario <https://forms.gle/4K7SLFix8CvpJDA6>, con un peso máximo de 2 MB cada uno y se deberán enviar en formato PDF.

- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial, por ambos lados (Credencial de Elector, Cédula Profesional o Pasaporte. NO se aceptan Licencias de Conducir).
- Clave Única de Registro de Población CURP (formato actual y vigente).
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (agua, predial, luz, teléfono fijo. NO se aceptan comprobantes bancarios, ni comprobantes de telefonía móvil).
- Indicar un correo electrónico personal de la cuenta "Gmail".
- Proporcionar dos teléfonos de contacto.
- Tener un promedio mínimo de 8.0 (ocho).
- Ser estudiante en situación escolar regular.
- Comprobante vigente de comprensión lectora del idioma inglés (UNAM, IPN, TOEFL-IBT 20, IELTS 6.0). En caso de ser seleccionado y cumplir con los requisitos de inscripción, el estudiante deberá entregar el comprobante vigente antes de finalizar el primer semestre.
- No haber sido sancionado por faltas, conforme a la normativa del Instituto.
- Carta de intención.

### **2. Requisitos de ingreso.**

- Manifestar por escrito su voluntad de ingreso a los programas de posgrado en el marco de la línea formativa del modelo 3 -2 -3 por "estudios combinados", mediante una carta dirigida a la Dirección de Investigación y Posgrado en la cual exponga, además, los motivos por los que quiere formar parte de la oferta, la cual debe ser redactada en formato libre, con fecha, nombre y firma.
- Entregar en tiempo y forma todos los documentos solicitados en la presente convocatoria.
- Terminar de manera satisfactoria en tiempo y forma el "Curso de Apoyo al Ingreso de Posgrado 3-2-3" (CAIP 3-2-3). Al efecto, el aspirante deberá aplicar sus habilidades autogestivas y asumir una postura de respeto para con sus pares y el personal de la Comunidad Educativa del IRC, conforme a las Normas de Convivencia del Instituto.

### **3. Criterios y proceso de selección.**

- En el proceso de selección solo serán considerados los aspirantes que hayan enviado la documentación requerida en tiempo y forma.
- Terminar de manera satisfactoria el CAIP 3-2-3.
- Para concluir el CAIP 3-2-3 satisfactoriamente, es necesario asistir a todas las sesiones programadas y entregar como evidencia el anteproyecto de investigación relacionado con alguna de las líneas de investigación.

### **4. Cláusulas.**

Los grupos de la maestría en Cambio Climático y Biodiversidad, se abrirán mínimo con 15 personas estudiantes, si los grupos no tienen el número mínimo no se podrán ofertar, sin excepción alguna.

## 5. Fechas específicas del proceso de admisión.

Proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria en la página oficial del IRC	9 de enero de 2023
Registro y recepción de documentos	9 – 16 de enero de 2023
Cierre de registro	16 de enero de 2023
CAIP 3-2-3	19 de enero al 8 de febrero de 2023
Publicación de resultados	24 de febrero de 2023
Inscripciones	27-28 de febrero de 2023
Inicio de clases	01 de marzo de 2023

## TERCERA. OFERTA EDUCATIVA. MAESTRÍA EN AMBIENTES, SISTEMAS Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN MULTIMODAL.

### 1. Alcances.

El IRC, bajo el Principio de Inclusión, permite que la Comunidad Estudiantil, interesada y que cumpla con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, será considerada sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

### 2. Objetivo.

Formar sólida e interdisciplinariamente profesionistas altamente especializados, capaces de resolver problemas teóricos y prácticos de los ambientes, los sistemas y la gestión en educación, donde la tecnología juega un papel relevante, orientados a la cobertura de las diversas necesidades educativas y de atención a la diversidad social.

### 3. Líneas de Investigación.

- Redes de conocimiento, aprendizaje y cultura digital.
- Ambientes, sistemas, modelos y opciones educativas multimodales.
- Gestión y excelencia de programas educativos.
- Política educativa y cambio social en las grandes urbes.
- Prácticas educativas y procesos de formación.
- Educación intercultural.
- Educación, género y diversidades.
- Nuevos escenarios para el 2030.

### 4. Oferta educativa.

La Maestría forma parte del modelo 3- 2- 3 que implica tres años de licenciatura, dos años de maestría y tres años de doctorado en el Eje de Educación para los estudiantes de la **Licenciatura en Psicología y Licenciatura Tecnologías de Información y Comunicación**, lo que significa ocho años de trayectoria formativa continua. Para la que **se ofrecen 30 espacios**.

Para mayor información escribir al correo: [mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx).

### 5. Perfil de ingreso.

- Disposición y habilidad para aprender y adquirir nuevos conocimientos.
- Interés en la solución de problemas educativos de forma innovadora y creativa.
- Apertura al cambio.
- Emprendimiento.
- Personas críticas y creativas, capaces de expresar y comunicar de forma oral y escrita sus ideas.
- Habilidad para identificar problemas relacionados con el ámbito educativo mediado por las TIC.
- Disposición para trabajar en equipos trans, inter y multidisciplinares, para la búsqueda de posibles soluciones y toma de decisiones en un ambiente de trabajo ético, profesional y cordial.
- Conocimiento en alguna disciplina afín a Pedagogía, Psicología Educativa, Sociología de la Educación, Filosofía de la Educación,

Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas a la Educación, Administración Educativa, o Gestión de Proyectos Educativos, entre otras.

## **6. Perfil de egreso.**

- Elabora diagnósticos de problemas educativos en diferentes entornos y contextos.
- Diseña ambientes y recursos de aprendizaje con apoyo de nuevas tecnologías.
- Aplica métodos de análisis de la información y de los procesos educativos e interpreta su valor en la generación de conocimiento y la toma de decisiones en los nuevos esquemas organizacionales.
- Elabora proyectos de desarrollo tecnológico, innovación, intervención o investigación para la educación y evalúa su impacto en el contexto de aplicación, considerando las diversidades.
- Emplea estrategias pedagógicas innovadoras en los ambientes, sistemas, modelos y opciones educativas.
- Desarrolla diferentes modelos, lenguajes técnicos, aplicaciones y recursos tecnológicos, empleados tanto para la creación de escenarios en educación, como en la gestión de los procesos, incorporando tecnologías de la información emergentes que proporcionan mejores posibilidades de extender la educación y mejorar el aprendizaje.
- Transforma procesos educativos desde un enfoque complejo que involucra aspectos teórico-metodológicos y prácticos en los campos psicopedagógico, tecnológico, social y de gestión, atendiendo a las diversidades.
- Evalúa proyectos y resultados de investigación e intervención en ambientes y sistemas educativos.

## **REGISTRO, REQUISITOS, CRITERIOS DE SELECCIÓN, CLÁUSULAS Y FECHAS ESPECÍFICAS.**

### **1. Registro.**

El registro implica la aceptación de los términos y condiciones de la presente Convocatoria. Todos los trámites son gratuitos.

Los resultados **son inapelables**.

El procedimiento para solicitar el registro al programa de posgrado se realizará a través de la Dirección de Investigación y Posgrado, de acuerdo con el calendario establecido en la presente Convocatoria.

Para solicitar el registro, el aspirante deberá llenar debidamente y subir todos los documentos que a continuación se enlistan en el siguiente formulario <https://forms.gle/4K7SLFix8CvpJDA6>, con un peso máximo de 2 MB cada uno y se deberán enviar en formato PDF.

- a) Acta de nacimiento.
- b) Identificación oficial, por ambos lados (Credencial de Elector, Cédula Profesional o Pasaporte. NO se aceptan Licencias de Conducir).
- c) Clave Única de Registro de Población CURP (formato actual y vigente).
- d) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (agua, predial, luz, teléfono fijo. NO se aceptan comprobantes bancarios, ni comprobantes de telefonía móvil).
- e) Indicar un correo electrónico personal de la cuenta "Gmail".
- f) Proporcionar dos teléfonos de contacto.
- g) Tener un promedio mínimo de 8.0 (ocho).
- h) Ser estudiante en situación escolar regular.
- i) Comprobante vigente de comprensión lectora del idioma inglés (UNAM, IPN, TOEFL-IBT 20, IELTS 6.0). En caso de ser seleccionado y cumplir con los requisitos de inscripción, el estudiante deberá entregar el comprobante vigente antes de finalizar el primer semestre.
- j) No haber sido sancionado por faltas, conforme a la normativa del Instituto.
- k) Carta de intención.

### **2. Requisitos de ingreso.**

- a) Manifiestar por escrito su voluntad de ingreso a los programas de posgrado en el marco de la línea formativa del modelo 3 -2 -3 por "estudios combinados", mediante una carta dirigida a la Dirección de Investigación y Posgrado en la cual exponga además los motivos por los que quiere formar parte de la oferta, la cual debe ser redactada en formato libre, con fecha, nombre y firma.
- b) Entregar en tiempo y forma todos los documentos solicitados en la presente convocatoria.
- c) Terminar de manera satisfactoria en tiempo y forma el "Curso de Apoyo al Ingreso de Posgrado 3-2-3" (CAIP 3-2-3). Al efecto, el aspirante deberá aplicar sus habilidades autogestivas y asumir una postura de respeto para con sus pares y el personal de la Comunidad Educativa del IRC, conforme a las Normas de Convivencia del Instituto.

### 3. Criterios y proceso de selección.

- En el proceso de selección solo serán considerados los aspirantes que hayan enviado la documentación requerida en tiempo y forma.
- Terminar de manera satisfactoria el CAIP 3-2-3.
- Para concluir el CAIP 3-2-3 satisfactoriamente, es necesario asistir a todas las sesiones programadas y entregar como evidencia el anteproyecto de investigación relacionado con alguna de las líneas de investigación.

### 4. Cláusulas.

Los grupos de la maestría en Ambientes, Sistemas y Gestión en Educación Multimodal, se abrirán mínimo con 15 personas estudiantes, si los grupos no tienen el número mínimo no se podrán ofertar, sin excepción alguna.

### 5. Fechas específicas del proceso de admisión.

Proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria en la página oficial del IRC	9 de enero de 2023
Registro y recepción de documentos	9 – 16 de enero de 2023
Cierre de registro	16 de enero de 2023
CAIP 3-2-3	19 de enero al 8 de febrero de 2023
Publicación de resultados	24 de febrero de 2023
Inscripciones	27-28 de febrero de 2023
Inicio de clases	01 de marzo de 2023

## CUARTA OFERTA EDUCATIVA. MAESTRÍA EN DERECHO INDÍGENA.

### 1. Alcances.

El IRC, bajo el Principio de Inclusión, permite que la Comunidad Estudiantil, interesada y que cumpla con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, será considerada sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

### 2. Objetivo.

Formar interdisciplinariamente profesionistas especializados en derecho indígena, capaces de estudiar los problemas estructurales y coyunturales del ejercicio de los derechos indígenas, la discriminación y el racismo judicial, empleando herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para generar propuestas de investigación y de intervención en la defensa, promoción y aplicación de los derechos indígenas desde la perspectiva del pluralismo jurídico, en zonas rurales y urbanas, a nivel local, nacional e internacional.

### 3. Líneas de Investigación.

- Derechos de las Mujeres Indígenas, Participación Política, Interculturalidad.
- Sistemas Jurídicos Indígenas y Pluralidad Epistemológica.
- Derechos Humanos, Justicia y Mecanismos de Defensa.
- Jurisdicción Indígena, Antropología Jurídica y Pluralismo Jurídico.
- Argumentación Jurídica, Interculturalidad y Litigio Estratégico.
- Propiedad Intelectual, Conocimientos Indígenas y Derechos Humanos.
- Derecho Electoral Indígena, participación política y ciudadanía comunitaria.
- Derecho Indígena en la época colonial, intérpretes y documentos coloniales.
- Derecho al territorio, soberanía alimentaria, economía solidaria y extractivismo.

### 4. Oferta educativa.

La Maestría forma parte del modelo 3- 2- 3 que implica tres años de licenciatura, dos años de maestría y tres años de doctorado en el Eje de Interculturalidad para los estudiantes de la **Licenciatura Derecho y Criminología**, lo que significa ocho años de trayectoria formativa continua. Para la que **se ofrecen 30 espacios**.

Para mayor información escribir al correo: [mesadeayudapostgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:mesadeayudapostgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx).

## 5. Perfil de ingreso.

- Conocimiento en alguna disciplina como la Antropología Jurídica, Sociología, Derecho, Ciencias Políticas, Derechos Humanos o cualquier disciplina afín a las ciencias sociales con experiencia en los Derechos Humanos y/o Derechos Indígenas.
- Experiencia en la defensa, asesoría, acompañamiento comunitario, promoción y difusión de los derechos humanos o derechos indígenas a nivel local, nacional o internacional.
- Experiencia en los temas del derecho indígena, el pluralismo jurídico, los sistemas de justicia indígenas, en la justicia constitucional o los Derechos Humanos para diagnosticar problemas de acceso a la procuración y administración de justicia, derechos territoriales y agrarios, procesos legislativos y administrativos, discriminación y racismo en los espacios públicos y privados.
- Conocimientos en los Derechos Indígenas para la defensa de las personas, comunidades y pueblos indígenas.
- Experiencia en proyectos sociales y culturales con carácter inter y transdisciplinarios en el ámbito de la justicia social y jurídica
- Conocimiento y experiencia de trabajo con personas, pueblos indígenas y comunidades indígenas.
- Conocimiento y experiencia de trabajo en instituciones públicas, privadas, asociaciones de la sociedad civil y organismos internacionales en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.
- Preferentemente, tener conocimientos de lengua y cultura de un pueblo indígena o adscribirse a alguno.

## 6. Perfil de egreso.

- Elabora proyectos de investigación, aplicando metodologías decoloniales, saberes y conocimientos de los sistemas de justicia indígena y estadual para aportar a la solución de los problemas sociales entorno a los pueblos indígenas.
- Diagnóstica la problemática social, política y cultural de los pueblos indígenas y propone soluciones aplicando el conocimiento interdisciplinario de manera colaborativa.
- Genera publicaciones académicas y comunitarias de difusión a partir de las investigaciones que realiza con las comunidades de trabajo
- Diseña proyectos sociales en materia de derechos indígenas, aplicando metodologías y técnicas de investigación, en colaboración con organizaciones y colectivos de los pueblos, barrios y comunidades indígenas.
- Participa en actividades de formación y docencia en la enseñanza del derecho indígena, el pluralismo jurídico y los derechos humanos en espacios públicos, privados o de la sociedad civil.
- Propone nuevas posturas teóricas y metodológicas a partir del proyecto de investigación y/o intervención en los derechos indígenas.
- Diseña propuestas de solución a los problemas de acceso a la justicia que viven los pueblos indígenas en las instituciones de impartición de justicia.
- Diseña actividades de promoción y defensa de los derechos indígenas en diferentes espacios, públicos y privados, gubernamentales, estatales y comunitarios.
- Implementa y acompaña la defensa de los derechos de personas, pueblos y comunidades indígenas a través de mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales.
- Acompaña procesos comunitarios para el diseño de proyectos de las comunidades referentes a los derechos de personas, pueblos y comunidades indígenas.

## REGISTRO, REQUISITOS, CRITERIOS DE SELECCIÓN, CLÁUSULAS Y FECHAS ESPECÍFICAS.

### 1. Registro.

El registro implica la aceptación de los términos y condiciones de la presente Convocatoria. Todos los trámites son gratuitos.

Los resultados **son inapelables**.

El procedimiento para solicitar el registro al programa de posgrado se realizará a través de la Dirección de Investigación y Posgrado, de acuerdo con el calendario establecido en la presente Convocatoria.

Para solicitar el registro, el aspirante deberá llenar debidamente y subir todos los documentos que a continuación se enlistan en el siguiente formulario <https://forms.gle/4K7SLFix8CvpJDA6>, con un peso máximo de 2 MB cada uno y se deberán enviar en formato PDF.

- a) Acta de nacimiento.
- b) Identificación oficial, por ambos lados (Credencial de Elector, Cédula Profesional o Pasaporte. NO se aceptan Licencias de Conducir).
- c) Clave Única de Registro de Población CURP (formato actual y vigente).
- d) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (agua, predial, luz, teléfono fijo. NO se aceptan comprobantes bancarios, ni comprobantes de telefonía móvil).
- e) Indicar un correo electrónico personal de la cuenta "Gmail".

- f) Proporcionar dos teléfonos de contacto.
- g) Tener un promedio mínimo de 8.0 (ocho).
- h) Ser estudiante en situación escolar regular.
- i) Comprobante vigente de comprensión lectora del idioma inglés (UNAM, IPN, TOEFL-IBT 20, IELTS 6.0) o carta expedida por la autoridad de la comunidad de origen en donde manifieste que habla una lengua indígena. En caso de ser seleccionado y cumplir con los requisitos de inscripción, el estudiante deberá entregar el comprobante vigente antes de finalizar el primer semestre.
- j) No haber sido sancionado por faltas, conforme a la normativa del Instituto.
- k) Carta de intención.

## 2. Requisitos de ingreso.

- a) Manifiestar por escrito su voluntad de ingreso a los programas de posgrado en el marco de la línea formativa del modelo 3 -2 -3 por “estudios combinados”, mediante una carta dirigida a la Dirección de Investigación y Posgrado en la cual exponga además los motivos por los que quiere formar parte de la oferta, la cual debe ser redactada en formato libre, con fecha, nombre y firma.
- b) Entregar en tiempo y forma todos los documentos solicitados en la presente convocatoria.
- c) Terminar de manera satisfactoria en tiempo y forma el “Curso de Apoyo al Ingreso de Posgrado 3-2-3” (CAIP 3-2-3). Al efecto, el aspirante deberá aplicar sus habilidades autogestivas y asumir una postura de respeto para con sus pares y el personal de la Comunidad Educativa del IRC, conforme a las Normas de Convivencia del Instituto.

## 3. Criterios y proceso de selección.

- a) En el proceso de selección solo serán considerados los aspirantes que hayan enviado la documentación requerida en tiempo y forma.
- b) Terminar de manera satisfactoria el CAIP 3-2-3.
- c) Para concluir el CAIP 3-2-3 satisfactoriamente, es necesario asistir a todas las sesiones programadas y entregar como evidencia el anteproyecto de investigación relacionado con alguna de las líneas de investigación.

## 4. Cláusulas.

Los grupos de la maestría en Derecho indígena se abrirán mínimo con 15 personas estudiantes, si los grupos no tienen el número mínimo no se podrán ofertar, sin excepción alguna.

## 5. Fechas específicas del proceso de admisión.

Proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria en la página oficial del IRC	9 de enero de 2023
Registro y recepción de documentos	9 – 16 de enero de 2023
Cierre de registro	16 de enero de 2023
CAIP 3-2-3	19 de enero al 8 de febrero de 2023
Publicación de resultados	24 de febrero de 2023
Inscripciones	27-28 de febrero de 2023
Inicio de clases	01 de marzo de 2023

## QUINTA OFERTA EDUCATIVA. MAESTRÍA EN POLÍTICA PÚBLICA E INTERCULTURALIDAD.

### 1. Alcances.

El IRC, bajo el Principio de Inclusión, permite que la Comunidad Estudiantil, interesada y que cumpla con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, será considerada sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

### 2. Objetivo.

Formar especialistas con capacidad crítica, sensibilidad a las diversidades sociales-naturales y conocimiento teórico y práctico para la construcción, gestión y evaluación participativa de políticas públicas, programas y proyectos que sean diversificados y contextualizados a los territorios, comunidades y grupos sociales de la CDMX y del país, para promover y fortalecer la participación social en la vida política, en la toma de decisiones para la sostenibilidad, en la defensa de los derechos humanos, en las relaciones interculturales y en la construcción de soluciones colectivas, para las transformaciones sociales con perspectiva intercultural, paridad de género, inclusión y humanismo.

### 3. Líneas de investigación.

- Gobierno y gobernanza
- Diseños participativos y diferenciados de políticas públicas
- Pueblos originarios, afromexicanos y otras etnicidades
- Desarrollo local y bienestar desde la diversidad
- Educación, ciudadanía y colectividades
- Género, Derechos humanos, discriminación y racismo

### 4. Oferta educativa.

La Maestría forma parte del modelo 3- 2- 3 que implica tres años de licenciatura, dos años de maestría y tres años de doctorado en el Eje de Interculturalidad para los estudiantes de la **Licenciatura en Derecho y Criminología, Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Relaciones internacionales** lo que significa ocho años de trayectoria formativa continua. Para la que **se ofrecen 30 espacios**.

Para mayor información escribir al correo: [mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx).

### 5. Perfil de ingreso.

- Personas que se encuentran en el campo de las Ciencias Sociales, las Ciencias Políticas y campos afines, trabajando procesos de diseño, gestión, implantación y evaluación de políticas públicas y procesos de defensa de derechos humanos y de los pueblos indígenas.
- Conocimiento y experiencia con pueblos indígenas, afromexicanos o de otras etnicidades y/o laboran en instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y organizaciones de la sociedad civil o internacionales, afines a la interculturalidad.
- Interés en colaborar con los pueblos indígenas, afromexicanos y de otras etnicidades con poca o nula participación social, para ahondar en las políticas públicas e interculturalidad, en la toma de decisiones consensuadas y para compartir sus conocimientos y trabajo con dichos pueblos, en el país y en la Ciudad de México.

### 6. Perfil de egreso.

- Generar diagnósticos participativos para definir la intervención idónea.
- Proponer intervenciones públicas, consensuadas y con beneficio global evidente.
- Implantar acciones públicas para atender problemas y/o aprovechar oportunidades del territorio.
- Administrar acciones públicas bajo consenso, transparencia, rendición de cuentas, inclusión y equidad, para el beneficio social y de la naturaleza.
- Evaluar acciones públicas para dar la realimentación y lograr más resultados sociales y ambientales.
- Producir trabajos académicos sobre las acciones públicas interculturales para el buen vivir.
- Actitudes y valores de sensibilidad a las diversidades; compromiso amplio, juicios justos e interés el desarrollo local con enfoque intercultural.

## REGISTRO, REQUISITOS, CRITERIOS DE SELECCIÓN, CLÁUSULAS Y FECHAS ESPECÍFICAS.

### 1. Registro.

El registro implica la aceptación de los términos y condiciones de la presente Convocatoria. Todos los trámites son gratuitos.

Los resultados **son inapelables**.

El procedimiento para solicitar el registro al programa de posgrado se realizará a través de la Dirección de Investigación y Posgrado, de acuerdo con el calendario establecido en la presente Convocatoria.

Para solicitar el registro, el aspirante deberá llenar debidamente y subir todos los documentos que a continuación se enlistan en el siguiente formulario <https://forms.gle/4K7SLFixs8CvpJDA6>, con un peso máximo de 2 MB cada uno y se deberán enviar en formato PDF.

- a) Acta de nacimiento.
- b) Identificación oficial, por ambos lados (Credencial de Elector, Cédula Profesional o Pasaporte. NO se aceptan Licencias de Conducir).
- c) Clave Única de Registro de Población CURP (formato actual y vigente).
- d) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (agua, predial, luz, teléfono fijo. NO se aceptan comprobantes bancarios, ni comprobantes de telefonía móvil).
- e) Indicar un correo electrónico personal de la cuenta "Gmail".

- f) Proporcionar dos teléfonos de contacto.
- g) Tener un promedio mínimo de 8.0 (ocho).
- h) Ser estudiante en situación escolar regular.
- i) Comprobante vigente de comprensión lectora del idioma inglés (UNAM, IPN, TOEFL-IBT 20, IELTS 6.0) o carta expedida por la autoridad de la comunidad de origen en donde manifieste que habla una lengua indígena. En caso de ser seleccionado y cumplir con los requisitos de inscripción, el estudiante deberá entregar el comprobante vigente antes de finalizar el primer semestre.
- j) No haber sido sancionado por faltas, conforme a la normativa del Instituto.
- k) Carta de intención.

## 2. Requisitos de ingreso.

- a) Manifiestar por escrito su voluntad de ingreso a los programas de posgrado en el marco de la línea formativa del modelo 3 -2 -3 por “estudios combinados”, mediante una carta dirigida a la Dirección de Investigación y Posgrado en la cual exponga además los motivos por los que quiere formar parte de la oferta, la cual debe ser redactada en formato libre, con fecha, nombre y firma.
- b) Entregar en tiempo y forma todos los documentos solicitados en la presente convocatoria.
- c) Terminar de manera satisfactoria en tiempo y forma el “Curso de Apoyo al Ingreso de Posgrado 3-2-3” (CAIP 3-2-3). Al efecto, el aspirante deberá aplicar sus habilidades autogestivas y asumir una postura de respeto para con sus pares y el personal de la Comunidad Educativa del IRC, conforme a las Normas de Convivencia del Instituto.

## 3. Criterios y proceso de selección.

- d) En el proceso de selección solo serán considerados los aspirantes que hayan enviado la documentación requerida en tiempo y forma.
- e) Terminar de manera satisfactoria el CAIP 3-2-3.
- f) Para concluir el CAIP 3-2-3 satisfactoriamente, es necesario asistir a todas las sesiones programadas y entregar como evidencia el anteproyecto de investigación relacionado con alguna de las líneas de investigación.

## 4. Cláusulas.

Los grupos de la maestría en Política Pública e Interculturalidad, se abrirán mínimo con 15 personas estudiantes, si los grupos no tienen el número mínimo no se podrán ofertar, sin excepción alguna.

## 5. Fechas específicas del proceso de admisión.

Proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria en la página oficial del IRC	9 de enero de 2023
Registro y recepción de documentos	9-16 de enero de 2023
Cierre de registro	16 de enero de 2023
CAIP 3-2-3	19 de enero al 8 de febrero de 2023
Publicación de resultados	24 de febrero de 2023
Inscripciones	27-28 de febrero de 2023
Inicio de clases	01 de marzo de 2023

## SEXTA OFERTA EDUCATIVA. MAESTRÍA EN TERRITORIO Y MEMORIA HISTÓRICA.

### 1. Alcances.

El IRC, bajo el Principio de Inclusión, permite que la Comunidad Estudiantil, interesada y que cumpla con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, será considerada sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

### 2. Objetivo.

Formar sólida e interdisciplinariamente a especialistas dotados de una base conceptual, de metodologías participativas y especializadas para interactuar con los pueblos, barrios, comunidades indígenas y grupos culturalmente diversos y fortalecer los procesos colectivos mediante la elaboración de proyectos de acción e investigación que privilegien la valoración y recuperación de la memoria histórica, el análisis de los procesos socioterritoriales y el fomento de las relaciones interculturales en la Ciudad de México.

### **3. Líneas de investigación.**

- Territorio, acción colectiva y movimientos sociales
- Territorio, comunalidad y diversidad
- Género y territorio
- Territorialidad simbólica y cultura material
- Territorios de flujo
- Seguridad y territorio
- Defensa del territorio y derechos colectivos
- Territorios en movimiento (o en transición)
- Memoria histórica, cohesión y conflicto por el territorio

### **4. Oferta educativa.**

La Maestría forma parte del modelo 3- 2- 3 que implica tres años de licenciatura, dos años de maestría y tres años de doctorado en el Eje de Interculturalidad para los estudiantes de la **Licenciatura Derecho y Criminología y Licenciatura en Relaciones Internacionales** lo que significa ocho años de trayectoria formativa continua. Para la que **se ofrecen 30 espacios**.

Para mayor información escribir al correo: [mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx).

### **5. Perfil de ingreso.**

- Conocimiento en alguna disciplina de las Ciencias Sociales y Humanidades o en su caso, participación en procesos de, gobernanza, defensa de derechos colectivos, comunalidad y territorialidad de grupos culturalmente diversos.
- Interés de fortalecer capacidades y competencias teóricas, metodológicas y técnicas para hacer investigación original y producir un conocimiento que identifique problemas y los resuelva, identifique oportunidades y genere mejoras e innovación.
- Disposición para incorporarse a una comunidad, para escuchar y compartir sus hallazgos, sus dudas, sus ideas.
- Disposición y habilidad para aprender y adquirir nuevos conocimientos.
- Demuestra interés en la solución de problemas relativos a la convivencia en el territorio entre grupos culturalmente diversos.
- Muestra disposición para el trabajo colaborativo e interdisciplinario.

### **6. Perfil de egreso.**

- Recupera conocimiento con un enfoque intercultural, reconoce el valor de la memoria colectiva y las narrativas de los pueblos, barrios originarios, comunidades indígenas residentes y grupos culturalmente diversos.
- Genera conocimiento nuevo y original, mediante el análisis de las transformaciones socioterritoriales y valoración del patrimonio biocultural y la memoria histórica.
- Realiza diagnósticos territoriales participativos, mediante la aplicación de metodologías y procedimientos para acompañar procesos colectivos de construcción y apropiación sociocultural del territorio y de valoración del patrimonio biocultural.
- Sitúa, localiza y referencia procesos sociales y culturales en el territorio, representándolos espacialmente y mediante el dominio de teorías de memoria histórica, identidad cultural, reproducción cultural, territorio y patrimonio biocultural.
- Promueve la defensa de los derechos de los pueblos, barrios, comunidades indígenas y grupos culturalmente diversos, así como reconocimiento de la constitución y ordenamientos jurídicos relacionados con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.
- Codiseñar proyectos interculturales, en los que se reconozca el valor de la memoria histórica, así como la importancia y particularidades de las lenguas originarias desde una perspectiva histórica, la significación del territorio, la consideración de los saberes ancestrales y procesos históricos de los pueblos originarios, comunidades indígenas, barrios y grupos culturalmente diversos.
- Diseña propuestas de programas de acción comunitaria que lleven a superar las asimetrías históricas y a enfrentar las amenazas presentes o potenciales en los territorios.
- Evalúa proyectos sociales y culturales, para ajustarlos a las necesidades de los territorios, en función de las dinámicas de cambios, tensiones, complejidades en las interacciones de los actores locales diversos.

## **REGISTRO, REQUISITOS, CRITERIOS DE SELECCIÓN, CLÁUSULAS Y FECHAS ESPECÍFICAS.**

### **1. Registro.**

El registro implica la aceptación de los términos y condiciones de la presente Convocatoria. Todos los trámites son gratuitos.

Los resultados **son inapelables**.

El procedimiento para solicitar el registro al programa de posgrado se realizará a través de la Dirección de Investigación y Posgrado,

de acuerdo con el calendario establecido en la presente Convocatoria.

Para solicitar el registro, el aspirante deberá llenar debidamente y subir todos los documentos que a continuación se enlistan en el siguiente formulario <https://forms.gle/4K7SLFix8CvpJDA6>, con un peso máximo de 2 MB cada uno y se deberán enviar en formato PDF.

- a) Acta de nacimiento.
- b) Identificación oficial, por ambos lados (Credencial de Elector, Cédula Profesional o Pasaporte. NO se aceptan Licencias de Conducir).
- c) Clave Única de Registro de Población CURP (formato actual y vigente).
- d) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (agua, predial, luz, teléfono fijo. NO se aceptan comprobantes bancarios, ni comprobantes de telefonía móvil).
- e) Indicar un correo electrónico personal de la cuenta "Gmail".
- f) Proporcionar dos teléfonos de contacto.
- g) Tener un promedio mínimo de 8.0 (ocho).
- h) Ser estudiante en situación escolar regular.
- i) Comprobante vigente de comprensión lectora del idioma inglés (UNAM, IPN, TOEFL-IBT 20, IELTS 6.0) o carta expedida por la autoridad de la comunidad de origen en donde manifieste que habla una lengua indígena. En caso de ser seleccionado y cumplir con los requisitos de inscripción, el estudiante deberá entregar el comprobante vigente antes de finalizar el primer semestre.
- j) No haber sido sancionado por faltas, conforme a la normativa del Instituto.
- k) Carta de intención.

## 2. Requisitos de ingreso.

- d) Manifiestar por escrito su voluntad de ingreso a los programas de posgrado en el marco de la línea formativa del modelo 3 -2 -3 por "estudios combinados", mediante una carta dirigida a la Dirección de Investigación y Posgrado en la cual exponga además los motivos por los que quiere formar parte de la oferta, la cual debe ser redactada en formato libre, con fecha, nombre y firma.
- e) Entregar en tiempo y forma todos los documentos solicitados en la presente convocatoria.
- f) Terminar de manera satisfactoria en tiempo y forma el "Curso de Apoyo al Ingreso de Posgrado 3-2-3" (CAIP 3-2-3). Al efecto, el aspirante deberá aplicar sus habilidades autogestivas y asumir una postura de respeto para con sus pares y el personal de la Comunidad Educativa del IRC, conforme a las Normas de Convivencia del Instituto.

## 3. Criterios y proceso de selección.

- g) En el proceso de selección solo serán considerados los aspirantes que hayan enviado la documentación requerida en tiempo y forma.
- h) Terminar de manera satisfactoria el CAIP 3-2-3.
- i) Para concluir el CAIP 3-2-3 satisfactoriamente, es necesario asistir a todas las sesiones programadas y entregar como evidencia el anteproyecto de investigación relacionado con alguna de las líneas de investigación.

## 4. Cláusulas.

Los grupos de la maestría en Territorio y Memoria Histórica, se abrirán mínimo con 15 personas estudiantes, si los grupos no tienen el número mínimo no se podrán ofertar, sin excepción alguna.

## 5. Fechas específicas del proceso de admisión.

Proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria en la página oficial del IRC	9 de enero de 2023
Registro y recepción de documentos	9-16 de enero de 2023
Cierre de registro	16 de enero de 2023
CAIP 3-2-3	19 de enero al 8 de febrero de 2023
Publicación de resultados	24 de febrero de 2023
Inscripciones	27-28 de febrero de 2023
Inicio de clases	01 de marzo de 2023

## SÉPTIMA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS E INSCRIPCIÓN.

Los resultados del proceso de admisión se darán a conocer el día 24 de febrero de 2023, a partir de las 15:00 horas en la dirección electrónica: <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>, en el banner correspondiente al Posgrado de la página oficial del IRC. **Los resultados son inapelables.**

Las personas aspirantes aceptadas, recibirán un correo electrónico con las indicaciones pertinentes para realizar su proceso de inscripción.

#### **OCTAVA. DISPOSICIONES GENERALES.**

- a) El registro en el formulario de la persona estudiante interesada no es sinónimo de aceptación, sólo le da derecho exclusivamente a participar en el proceso de admisión detallado en la presente Convocatoria como aspirante.
- b) Aceptar y cumplir las disposiciones previstas en las Nomas de Convivencia del IRC y el Código de Ética de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
- c) Se cancelará o anulará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos, fraudulentos o sin validez oficial, así como aquellos aspirantes que incumplan la normativa referida en el inciso anterior.
- d) El IRC se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes, así como de la validez y legalidad de los documentos exhibidos.
- e) El incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones de la presente Convocatoria, así como de cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el desarrollo del proceso traerá como consecuencia la cancelación o anulación de su registro, dejando sin efecto todos los actos que haya realizado.
- f) La persona que se registre en más de una ocasión perderá su derecho a participar en la presente Convocatoria.
- g) No habrá registros ni trámites extemporáneos.**
- h) Las fechas señaladas en la presente convocatoria, serán improrrogables, salvo en los casos en que, por razonamiento debidamente justificado y motivado, el Instituto acuerde su modificación, lo cual se hará de carácter general y público.
- i) En el supuesto de que la persona aspirante resulte seleccionada y durante la ejecución de la Maestría se detecte el incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones de la presente Convocatoria, traerá como consecuencia la anulación de su registro, dejando sin efecto todos los actos que haya realizado.
- j) Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por la Secretaría General y/o Dirección General.

Esta Convocatoria constituye los requisitos y condiciones del proceso de admisión para las Maestrías ofertadas por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

#### **NOVENA. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS ANTEPROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

El Instituto reconoce que los derechos morales de propiedad intelectual de los autores de los anteproyectos de investigación corresponderán a la persona aspirante, debiendo ser garante en todo momento de dicho derecho, de conformidad con lo que establecen la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y sus Reglamentos.

#### **DÉCIMA. TRANSPARENCIA.**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y demás normativa aplicable.

#### **DÉCIMOPRIMERA. INFORMES Y CONSULTAS.**

Para todos los aspectos relacionados con la presente Convocatoria, los interesados podrán consultar la página:

<https://www.rcastellanos.cdmx.gob.mx/>, así como recibir asistencia vía correo electrónico:  
[mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:mesadeayudaposgrado.irc@sectei.cdmx.gob.mx)

**Transitorio**

**ÚNICO.** Publíquese la presente Convocatoria en la página oficial del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.

**Ciudad de México, a 09 de enero de 2023**

**Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”**